

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

1. Objetivos

En Alpek promovemos una cultura de seguridad, salud y bienestar para nuestros empleados, proveedores, contratistas y partes interesadas, cumpliendo con las normas y regulaciones internas y de los países donde operamos.

Nos comprometemos con la mejora continua del desempeño en seguridad para empleados y contratistas, manteniendo altos estándares en todas las operaciones. Buscamos mantener un bajo Índice Total de Incidentes Registrables (TRIR) año tras año, trabajando cada día para lograr cero incidentes y aspirando a ser reconocidos entre las empresas líderes en desempeño de seguridad en nuestra industria.

También cumplimos con todas las leyes, regulaciones y estándares internos aplicables en materia ambiental, de salud y seguridad. Esta política y sus procedimientos se revisan y actualizan periódicamente para reflejar cambios regulatorios, riesgos emergentes, lecciones operativas y mejores prácticas industriales.

Alpek busca identificar, evaluar y mitigar riesgos de forma proactiva en sus operaciones como parte de nuestro compromiso con la mejora continua. Nuestro objetivo es fortalecer una cultura de prevención mediante el aprendizaje constante, eliminar barreras al desempeño y garantizar que todos los incidentes y riesgos conocidos sean reportados, clasificados y tratados eficazmente.

Procuramos que el 100 % de nuestros empleados y contratistas reciban capacitación en Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EH&S) y buenas prácticas laborales, adaptadas a su rol, ubicación, conocimiento, habilidades y regulaciones aplicables, reforzando nuestro compromiso con el desarrollo de competencias y seguridad operativa.

Fomentamos una cultura de seguridad y responsabilidad compartida, donde todos —empleados y contratistas— estén esperados, alentados y facultados para identificar y reportar condiciones inseguras o insalubres sin temor a represalias. Todos están autorizados a detener el trabajo si perciben condiciones inseguras y a escalar preocupaciones a sus supervisores.

También buscamos que el 100 % de los sitios implementen y mantengan un Plan de Acción de Emergencia en Salud y Seguridad, realicen evaluaciones periódicas de riesgo ocupacional y auditorías regulares de seguridad de equipos, como parte de nuestro compromiso con la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio.

2. Alcance

Esta política aplica al Consejo de Administración, directivos, empleados, pasantes y a quienes, sin ser empleados, actúan en nombre de Alpek.

3. Responsabilidades

3.1. Direcciones de Unidad de Negocio

- Asegurar la implementación efectiva de esta política mediante la asignación de una persona o equipo responsable de los temas de Seguridad, Salud y Bienestar. Dichos responsables deberán monitorear el cumplimiento, apoyar las iniciativas de mejora continua y supervisar la gestión de los indicadores de incidentes relacionados con accidentes, enfermedades y evaluaciones médicas. También serán responsables de conformar y mantener un Comité de Crisis capaz de responder ante eventos que puedan afectar a las personas, el medio ambiente, los activos o la reputación corporativa.

3.2. Empleados y Contratistas

- Se espera que cumplan con todas las directrices de seguridad, salud y bienestar, que participen en las capacitaciones requeridas y que reporten condiciones o comportamientos inseguros sin temor a represalias. Tienen la facultad de detener el trabajo cuando perciban condiciones inseguras y deben escalar sus preocupaciones sobre riesgos a sus supervisores.

3.3. Departamento de Capital Humano

- Coordina la aplicación de la Encuesta de Compromiso y Bienestar al menos cada dos años y se asegura de que los resultados se integren en planes de mejora a corto y largo plazo. También apoya la promoción de una cultura de prevención, responsabilidad compartida y bienestar.

4. Pautas

4.1. Todos los procesos y políticas relacionados con la seguridad, salud y bienestar de los grupos de interés de Alpek serán comunicados activamente a través de capacitaciones, medios digitales e impresos.

4.2. Cada Unidad de Negocio de Alpek deberá contar con una persona responsable de los temas de seguridad, salud y bienestar para asegurar la implementación, mejora continua y monitoreo de las directrices, procesos e indicadores de incidentes relacionados con accidentes, enfermedades y exámenes médicos.

4.3. Todas las Unidades de Negocio de Alpek deberán contar con un Comité de Crisis capaz de responder adecuadamente ante eventos que amenacen o afecten a las personas, el medio ambiente, la reputación y/o los activos de Alpek.

4.4. Evaluamos el bienestar de nuestros empleados mediante nuestra Encuesta de Compromiso y Bienestar, la cual se aplica al menos cada dos años y cuyos resultados se toman en cuenta en planes de mejora a corto y largo plazo.

4.5. Todos los empleados y contratistas reciben capacitación en Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EH&S) adaptada a su puesto, ubicación, conocimientos y habilidades requeridas, así como a los requisitos normativos aplicables.

5. Revisión y Comunicación de la Política

5.1. Esta política deberá ser revisada al menos una vez al año para asegurar su continua relevancia, efectividad y alineación con las regulaciones aplicables y las necesidades de la organización. En caso de cualquier actualización o modificación, Alpek se compromete a comunicar oportunamente dichos cambios a todas las partes interesadas relevantes a través de los canales internos de comunicación apropiados.

Toda la información personal y de salud personal recopilada en relación con esta Política será manejada en estricto cumplimiento con las leyes de privacidad de datos aplicables y con las políticas de privacidad de datos de Alpek.

Aprobaciones

Nombre	Puesto	Fecha de autorización
Jorge Pedro Young Cerecedo	Director Ejecutivo	14 de Abril de 2025
Teresa Quintero	Vicepresidenta de Capital Humano	14 de Abril de 2025

A través de la Línea de Integridad y Transparencia, puedes reportar de manera anónima situaciones que no cumplan con nuestra Política de Seguridad, Salud y Bienestar, incluyendo incidentes, riesgos y preocupaciones relacionadas con la salud y seguridad ocupacional.

Correo electrónico: buzon@alfa.com.mx

Página web: <http://www.alfa.com.mx/CONT/transparency.htm>

Teléfono (sin costo): 01 800 265 2532